

PLA

Políticas  
y líneas  
de acción



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Julio 2024

# Movimientos sociales y activismos en América Latina y el Caribe

## Su lugar en la actual coyuntura



*Proyecto Aripucas*  
Institución Nacional de Derechos  
Humanos y Defensoría del Pueblo

ISBN 978-987-813-795-7  
probecas@clacso.edu.ar  
www.clacso.org

Pablo Díaz Estévez  
Varinia Figueroa Sturini  
María del Rocío Krall Maianti

Raúl Alfredo Olivera  
Gimena Pereira Rodriguez  
Robert Da Silva Espinosa

(Uruguay)

Desde el Proyecto *Aripucas* hemos generado un espacio de consulta a colectivos y organizaciones sociales en distintos puntos del territorio nacional. La consulta fué organizada por el Núcleo de Estudios Rurales (Universidad de la República), el Centro de Estudios e Investigaciones Afro (Organizaciones Mundo Afro), la Asociación Civil Movimiento por la tierra y la Coordinación por el agua, entre octubre de 2023 y febrero de 2024.

En esta consulta participaron alrededor de 50 colectivos y organizaciones sociales y unas 300 personas en distintos campamentos (Arazatí, Queguay, Lago Merín, Bella Unión y Cuchilla del Yaguarí). La estrategia metodológica utilizada fue una Investigación Acción participativa, que incluyó distintas técnicas de análisis participativo (entrevistas, socioanálisis, foros de discusión, etc.) de los derechos sobre la tierra, el agua, el ambiente, la identidad afro e indígena, el trabajo rural, la juventud, los derechos de las mujeres y las diversidades sexuales, entre otros.

## **CUIDAR A LOS QUE CUIDAN LA TIERRA Y EL AGUA**

### ***1) Salario mínimo real y jubilación rural nunca menor a salario mínimo***

Según relatos que encontramos en las diferentes regiones donde fueron realizados los campamentos personas que trabajaron muchos años en malas condiciones (sin la herramienta necesaria para su labor, realizando horas extras no pagas, muchas veces trabajos zafrales) en la actualidad su situación de salud se está viendo afectada; es necesario realizar una solicitud al BPS (Banco de Previsión Social) y buscar apoyos para las personas que trabajaron (en malas condiciones) para que puedan acceder a una pensión y/o jubilación.

Mediante la investigación salen datos (testimonios) sobre los salarios mínimos de los peones rurales (muchos de ellos afro-rurales), que están por debajo del salario mínimo nacional; así como jubilaciones rurales (asalariados y productores) por debajo de dicho monto.

***Se necesita implementar salarios mínimos reales y jubilaciones dignas para asalariados y productores familiares. Así como supervisar los establecimientos rurales, con más inspectores del Ministerio de trabajo en especial en zonas de frontera.***

En general, los monotributos del MIDES no están dando los resultados convenientes para pescadores artesanales de pequeña escala en aguas continentales. Tampoco acceden al FONASA y la jubilación con la Base Ficta de Contribución que sí acceden productores familiares de acuerdo al registro de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP.

***Reclamamos de forma urgente seguridad social para el pescador artesanal, jubilación digna para los trabajadores rurales (asalariados y pequeños productores) al menos nunca menor de un salario mínimo.***

## ***2) Derechos afro e indígenas***

La ley 19.122 representa un avance muy importante en términos de construcción de equidad racial en Uruguay. Esta normativa reconoce la trata y el tráfico esclavista como crímenes contra la humanidad, y a la población afrodescendiente como históricamente víctima de la discriminación racial.

***Como una forma de reparación histórica para esta población, es necesario exigir el cumplimiento en los llamados, a puestos de trabajo en el Estado y oportunidades educativas, que se respete el 8 por ciento en ambas modalidades.***

Los municipios rurales deberían ser pioneros en tomar los planteos de la afroruralidad y afro-indígena. Es necesario que exista una plataforma en común con otros municipios para que abarquen estos temas como los derechos de los afrodescendientes, concientizar a la población sobre sus derechos y apuntar a la no discriminación racial y al no al racismo.

Con el objetivo de mantener a la población afro rural en la ruralidad, dentro del Instituto Nacional de Colonización, se plantea el derecho a la tierra con mayor presencia de la población afrodescendiente y la presencia de la mujer afro.

También se reclama apoyos para las iniciativas de recuperación de las raíces ancestrales en espacios culturales y museos particulares, como el que se lleva adelante en Pueblo del Barro (Tacuarembó) que presentan un importante servicio educativo y comunitario.

## **TIERRA, AGUA Y RECURSOS PARA LA AGROECOLOGÍA**

### ***3) Tierra para la producción de agua y de pastoreo en zonas de concentración forestal***

El Instituto Nacional de Colonización (INC) ha sido recortado en su capacidad de comprar tierra, pero aún mantiene algunos fondos. Frente a la exclusión de la producción familiar, la pérdida de territorio frente a capitales nacionales y extranjeros (principalmente de la silvicultura) que los expulsan es necesario aumentar la adquisición de tierra.

Frente a la crisis hídrica el INC debería adquirir tierra en zonas de producción de agua dulce, y generar experiencias demostrativas de cómo manejar estos recursos.

*Para ello proponemos colonizar (comprar o expropiar con indemnización) campos de las principales nacientes de las cuencas, al menos una experiencia por cada uno de las principales cursos de agua (Río Uruguay, la Laguna Merín, el Río Negro) empezando por el Río Santa Lucía.*

*También es necesario que el gobierno exija a las empresas forestales que dan pastoreo a productores familiares que se ajusten a precios accesibles, y reconozcan el servicio de limpieza de los montes artificiales que hacen los pastoreantes.*

*Si bien valoramos las experiencias asociativas de acceso a la tierra, es necesario evitar la discriminación de las mujeres en la valoración del trabajo de las experiencias asociativas en colonización y en el rearmado de grupos con criterios partidistas y basados en discriminación por género (machistas). También hay que evitar los grupos forzados, por eso proponemos desde el Primer encuentro de experiencias asociativas (realizado en Tacuarembó en 2014) una “escuela de grupos” de las organizaciones sociales.*

### ***4) Biodiversidad, pesca y bienestar animal en el Instituto Nacional de Colonización***

El uso y manejo del campo nativo, del monte nativo y del agua dulce, dependen del conocimiento de los trabajadores de la naturaleza que la han cuidado históricamente. Nuestros antepasados nos entregan muchos de estos bienes/recursos y esta generación tiene la responsabilidad de utilizarlos y al mismo tiempo

conservarlos. Es necesario reconocer el conocimiento ancestral en el manejo de nuestros ecosistemas y la relación con los animales (en especial con el caballo).

Es necesario descontar renta en proyectos de recuperación de recursos nativos de la biodiversidad. En particular en las Áreas protegidas donde el INC detenta tierra es necesario promover el bienestar animal (en manejo de ganado, doma india y racional) y para los sistemas agroforestales nativos (no silvopastoriles).

Para que esto sea posible se podría promover la capacitación de los técnicos del INC en reconocimiento de especies nativas de bosque, uso y manejo de montes en la producción ganadera, y apoyar la investigación y comercialización de productos de la flora nativa (frutos, esencias, maderas, etc.).

*Frente a la exclusión por parte de los propietarios (principalmente hacendados) de los pescadores artesanales el Instituto Nacional de Colonización debería firmar acuerdos de uso de las costas de ríos, lagunas y arroyos que son zonas legales de pesca para los campamentos de los pescadores artesanales.*

## **VALORAR LA PESCA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA**

### **5) Regulación y subsidios de la pesca artesanal**

La pesca artesanal en Uruguay constituye una economía popular de gran impacto en las localidades, conformado por un amplio entramado social (mayor a 7000 familias), y cuya actividad se realiza de forma ininterrumpida e independiente de los cambios de gobierno y de las crisis económicas del país desde 1900. Por ello como se ha señalado es necesario que se implementen las medidas para mejorar el acceso a la seguridad social y se comience un proceso de formalización del amplio entramado social que representa la pesca artesanal del país. Vinculado a lo anterior urge la necesidad de implementar subsidios para los períodos de veda en las diferentes zonas del país.

Es urgente se regule en todo el país a través:

- a) del otorgamiento permisos de pesca con prioridad para las familias tradicionales de las diferentes zonas del país que realizan esta actividad como medio de vida permanente,

- b) de la matriculación de las embarcaciones y de las condiciones de embarque de las personas (libreta y cartón de embarque).

### ***6) Convocar a los Consejos de Pesca***

Que se establezcan o aumenten la frecuencia según corresponda, de los Consejos de Pesca para generar espacios de diálogo, así como de la implementación de procesos participativos o del co-manejo de acuerdo con la Ley de Pesca 19.175 y su decreto reglamentario 115/18 en las 12 zonas de pesca del país (A-L).

### ***7) Control, vigilancia y comunicación con DINARA***

Que se implementen y mejoren los sistemas de control y vigilancia de la pesca por parte de las autoridades competentes (DINARA / MGAP y Prefectura) en todas las zonas de pesca del país para asegurar la sustentabilidad de los recursos pesqueros y el funcionamiento ecológico de sus ecosistemas (pesca furtiva, regulación de la pesca deportiva, respeto del ordenamiento pesquero, vedas, etc.), aviso a la comunidad, y el desarrollo de los puntos 5 y 6.

Que se mejoren las formas de comunicación de la DINARA de forma de asegurar una plena amplia comunicación con las comunidades pesqueras del país, para el establecimiento de medidas de ordenamiento pesquero, de los llamados a solicitudes permisos de pesca, y de las convocatorias a la conformación y funcionamiento de los Consejos de Pesca entre otros temas.

## **PLATAFORMA DE LA COORDINACIÓN POR EL AGUA**

### ***8) Sobre el cumplimiento del Art. 47 y la gestión participativa:***

Es estratégico re-categorizar la cuenca del Santa Lucía a Nivel 1 (agua de consumo humano con los máximos recaudos normativos). Es la única cuenca que no es compartida con otros países y se puede controlar ambientalmente.

- Exigir Inversión en OSE para reingreso de personal y arreglos de infraestructura hasta eliminar las pérdidas. Realización de saneamientos apropiados en

pequeñas poblaciones de las cuencas que afectan localmente los cursos de agua.

- Crear limitaciones para el uso del agua dulce para uso industrial.
- Limitar la Ley de inversiones (Ley 17.555) según el artículo 47 de la Constitución. No vale para negocios asociados al agua y saneamiento.
- Derogar la Ley de Riego del 2017. Inspeccionar los 486 embalses de la cuenca del Río Santa Lucía, y eliminar los que no correspondan a producción familiar.
- Suspender el Proyecto Neptuno-Arazatí, hasta un análisis profundo en consejos regionales y comisiones de cuenca de todo el país, con participación social real donde se consideren las propuestas de la UdelaR, sindicatos y organizaciones sociales en general, tal como lo establece el art.47 de la Constitución.
- Suspender el desarrollo de proyectos de Hidrógeno Verde, proyecto de la Hidrovía-Laguna Merín, y la participación de Uruguay en la Hidrovía Paraná-Paraguay hasta que no se cumpla la normativa que establece el artículo 47 de la Constitución.

### ***9- Controles Ambientales***

- Reclamar información pública y accesible, semanal, de calidad del agua, incluyendo análisis multi-residuos de plaguicidas (a partir de los monitoreos ya existentes).
- Reclamar información pública y accesible sobre la cantidad de agua que consume la industria.
- Exigir la realización de las Comisiones de seguimiento, Consejos de Cuencas y Consejos Regionales
- Fiscalizar a todas las empresas con denuncias ambientales en el país y responder en forma rápida a las denuncias ciudadanas.
- Controlar la aplicación de agrotóxicos y los vertidos en cursos de agua, en la producción intensiva, monocultivos a gran escala de arroz, soja, forestación, caña, etc.
- Controlar los vertidos industriales en los cursos de agua.

### ***10- Impactos en la salud humana***

- Investigar la aparición y proliferación de enfermedades territoriales y su relación con la calidad del agua y contaminación del aire.
- Informar a la población sobre los impactos de los agrotóxicos en la salud socioambiental.
- Formar al personal de salud en intoxicaciones por exposición de agrotóxicos y residuos de otras actividades productivas, y un protocolo de actuación frente a intoxicaciones poblacionales.
- Actualizar la reglamentación del uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos según la normativa mundial más exigente para cada caso.

### ***11- Conservación de la Biodiversidad y patrimonio histórico***

- Expandir las áreas protegidas, en especial la ampliación de Arequita, para que se contemple realmente la cuenca alta del río Santa Lucía. Situación de Arequita y audiencia pública.
- Prohibir la forestación en zonas donde se recargan los acuíferos y el monocultivo a gran escala en las nacientes de las cuencas.
- Regular y controlar el uso y abuso de los bienes naturales y culturales, por ejemplo Cerritos de Indios, fieles testigos de modos de vida de pueblos ancestrales de nuestro territorio, armoniosos con los ecosistemas (en la Laguna Merín, en los arenales del Tacuarembó, entre otros).

### ***12- Propuestas Alternativas***

- Proteger las cuencas con planes de producción Agroecológica.
- Exigir el presupuesto correspondiente al Plan Nacional de Agroecología.
- Implementar una estrategia de recuperación de ecosistemas nativos.
- Garantizar la soberanía alimentaria, y difusión de la importancia del cuidado y la reproducción de la semilla criolla.

Proyecto *Aripucas*.  
Institución Nacional de Derechos Humanos y  
Defensoría del Pueblo

---

- Soberanía hídrica tanto en el agua superficial como subterránea.
- Abolir la idea de crecimiento económico, y considerar variables asociadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Desarrollar herramientas para el monitoreo participativo y control ambiental.

Montevideo, 29 de febrero de 2024  
Proyecto Aripucas (CLACSO)  
Núcleo de Estudios Rurales  
Organizaciones Mundo Afro  
Movimiento por la Tierra

## SOBRE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

- Pablo Díaz Estévez** Educador popular uruguayo. Licenciado en ciencias de la Educación. Magíster en Ciencias Sociales y Doctor en Ciencia Política. Profesor Adjunto de la Universidad de la República-UDELAR (coordinador del Núcleo de Estudios Rurales y del Observatorio de Política de Tierra). Autor de los libros: “Sociología de las ocupaciones de tierra” (Nordan/Montevideo, 2009) y “Tierra y Educación en el campesinado de Santiago del Estero” (Nuestra América/Bs.As., 2007). Contacto: diazplouruguay@gmail.com
- Varinia Figueroa Sturini** Ingeniera agrónoma uruguayo. Docente del Núcleo de Estudios rurales (Centro Universitario de la región noreste, Universidad de la República). Investiga sistemas productivos de la producción agropecuaria familiar, gestión del campo natural, cría vacuna, co-innovación y agroecología. Contacto: variniafigueroa@gmail.com
- María del Rocío Krall Maianti** Ingeniera agrónoma uruguayo. Integrante del Movimiento por la tierra y de la Red de Semillas Nativas y Criollas. Docente de los Talleres prácticos promotor@s de huerta de la Intendencia Departamento de Treinta y Tres y el Centro Universitario de la Región Este- UDELAR, y del Programa nacional de promotores de huerta en el marco del plan nacional de agroecología. Investiga en el área de la agroecología, y la recuperación de semillas criollas y nativas. Contacto: rociokrall@gmail.com
- Raúl Alfredo Olivera** Pai de Santo Umbanda y emprendedor rural uruguayo. Co-coordinador del Proyecto Ohare-Yaguarí de Organizaciones Mundo Afro (OMA). Integrante del Proyecto Afronteira, antirracista e diversa (Universidad de la República, Universidade Estadual do Rio Grande do Sul, Universidade Federal do Pampa y Universidade Federal de Santa María), en el marco del cual investiga culturas afrorurales y religiones de matriz africana. alfredorochoadeolivera@gmail.com
- Gimena Pereira Rodriguez** Profesora de educación media, especialidad Sociología, y docente de la Dirección General de Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. Co-coordinadora del Proyecto Ohare Yaguarí de Organizaciones Mundo Afro (OMA). Integrante del Proyecto Afronteira, antirracista e diversa (Universidad de la República, Universidade Estadual do Rio Grande do Sul, Universidade Federal do Pampa y Universidade Federal de Santa María). Autora del libro: Villa Ansina y las afro ruralidades en la frontera noreste del Uruguay, Centro de Estudios e investigaciones Afro- CEIAF, OMA, Uruguay, 2023. Contacto: pereiragimena07@gmail.com
- Robert Da Silva Espinosa** Trabajador rural uruguayo, afroindígena. Presidente del Movimiento por la Tierra. Co-autor e los libros “Jinetes, domadores y troperos”, (Esebé Ediciones/Tacuarembó/2007) y Oficios y saberes rurales, Tacuarembó, Sin pie de imprenta, 2008. Contacto: movimientoxlatierra@gmail.com



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

<b>CLACSO Secretaría Ejecutiva</b>	<b>Karina Batthyány</b> Directora Ejecutiva <b>María Fernanda Pampín</b> Directora Editorial <b>Pablo Vommaro</b> Director de Investigación
<b>Equipo Editorial</b>	<b>Lucas Sablich</b> Coordinador Editorial <b>Solange Victory</b> <b>Marcela Alemandi</b> Producción Editorial
<b>Equipo Programa de Becas y Convocatorias</b>	<b>Teresa Arteaga</b> <b>Ulises Rubinschik</b>

Lineamientos para la acción : proyecto aripucas / Pablo Leandro Díaz Estévez ...  
[et al.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.  
Libro digital, PDF  
Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-813-795-7  
1. Acción Social. 2. Proyectos de Desarrollo. I. Díaz Estévez, Pablo Leandro  
CDD 307.14

**CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

